



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO SIETE GUION DOS MIL VEINTIUNO (07-2021), DE LA SÉPTIMA REUNIÓN CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN- DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. En la ciudad de Guatemala, a las nueve horas con dos minutos del día quince de diciembre de dos mil veintiuno, encontrándonos de manera presencial en el Salón Banderas del Palacio Nacional de la Cultura, ubicado en la sexta calle, sexta avenida de la zona uno de la ciudad de Guatemala, el Licenciado César Guillermo Castillo Reyes, **Vicepresidente** de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN; Licenciada Lizett Marie Guzmán Juárez, Secretaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- y Secretaria del CONASAN; Ingeniero Víctor Hugo Guzmán Silva, Viceministro de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- Licenciado Roberto René Alonzo del Cid, Viceministro de Asuntos Registrales del Ministerio de Economía; -MINECO-; Doctor Edwin Eduardo Montúfar Velarde, Viceministro de Atención Primaria de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-; Licenciada Vilma Lorena León Oliva de Hernández, Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa del Ministerio de Educación -MINEDUC-; Arquitecto Mario Vicente Flores Córdova, Viceministro de Edificios Estatales y Obra Pública del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-; Licenciado Angel Ernesto Lavarreda Mazariegos, Viceministro de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-; Licenciado Rodolfo Estuardo Varela Martínez, Viceministro Administrativo Financiero del Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-; Licenciada Violeta María Mazariegos Zetina Viceministra de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-; Licenciado Erick Fernando Mazariegos Salas, Subsecretario para Asuntos Ejecutivos Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-; Licenciado Oscar Antonio Cruz Quiñonez, Subsecretario de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-; Señora Carmen María Najarro Barrutia de Mejicano, Representante del **Sector Empresarial**; Licenciada María Gabriela Lima Peralta, Señor Edgar Eliú Morales Rodríguez, Señora Miriam Lucía Tax García, Señor Pascual Martín Domingo Pascual, Doctor Adrián Estuardo Chávez García, Representantes de Sociedad Civil **INCOPAS**; expositores, invitados especiales y acompañantes según listados de participación; para llevar a cabo la cuarta sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil veintiuno. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

PRIMERO: Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. El Licenciado César Guillermo Castillo Reyes, Presidente del CONASAN, da la bienvenida a los miembros del Consejo y demás invitados verificando que se reúne el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme a lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guión dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Nutricional. Así mismo da la bienvenida y presenta a la Licenciada Lizett Marie Guzmán Juárez, como Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, y solicita que en punto de acta se reconozca a la Licenciada María Eugenia del Rosario de León Quiñónez, el trabajo realizado y agradecer su esfuerzo y colaboración dentro del CONASAN. Posteriormente cede la palabra a la Secretaria del Consejo, para dar continuidad a la agenda.-----

SEGUNDO: Lectura y aprobación de agenda. Toma la palabra la Secretaria del Consejo y procede a dar lectura a la agenda de la Reunión número cero siete guión dos mil veintiuno (07-2021) ordinaria cuatro (4) de CONASAN, la cual se somete a aprobación: **Punto uno (1)** Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión; **Punto dos (2)** Lectura y aprobación de agenda; **Punto tres (3)** Revisión de acuerdos de la reunión ordinaria tres (3) del Consejo realizada el veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021); **Punto cuatro (4)** Presentación de temas de planificación estratégica y operativa del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN- a) Ejecución financiera del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintiuno (POASAN 2021); b) Análisis Comparativo del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintiuno (POASAN 2021); c) Presupuesto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintiuno (POASAN 2021); Retos y desafíos del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintiuno (POASAN 2021); e) Propuesta de ampliación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN) para el año dos mil veintidós (2022) a cargo del Ingeniero Pablo Toledo, Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-; **Punto Cinco (5):** Presentación de avances en actualización de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN), a cargo del Licenciado Sergio Hugo González, de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-; **Punto seis (6)** Avances de la línea de base de evaluación externa de impacto de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN- de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-; **Punto siete (7)** Avances del Plan de Acción de la Subcomisión de Agua y Saneamiento en el Marco de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN- a cargo del Licenciado Guillermo Barrios de COPRESAM; **Punto ocho (8)** Acuerdos, a cargo del Licenciado César Guillermo Castillo Reyes Presidente del CONASAN; **Punto nueve (9) Puntos Varios a)** La Procuraduría de los Derechos Humanos, solicitó por medio de oficio que se le diera un espacio en el próximo año, en la primera reunión extraordinaria en el mes de febrero de dos mil veintidós; **b)** El sector privado solicitó un espacio para la primera reunión del CONASAN dos mil veintidós; **Punto diez (10)** Suscripción de acta y cierre, a cargo de la Licenciada Lizett Marie Guzmán Juárez.-----

TERCERO: La Secretaria del Consejo, realiza la revisión de los acuerdos y compromisos de la **sexta (6ª.)** reunión correspondiente a la **tercera (3era.)** sesión ordinaria del Consejo, celebrada el



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) y para el efecto indica lo siguiente: **1. Acuerdo:** En la formulación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN-, deberá tomarse en cuenta lo siguiente: a) su vinculación con las líneas de acción de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-, y b) lecciones aprendidas del anterior Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN-; **Seguimiento:** Para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN- es necesario contar con la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional actualizada, por lo que se solicitará a los miembros del CONASAN, ampliación de la vigencia del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN- actual.

2. Acuerdo: Programar una reunión con la Instancia de Consulta y Participación Social -INCOPAS-, para tratar temas del Comité Técnico de enlace Interinstitucional -CTI- entre estos, lo relativo al tema de los perfiles de quienes participan en el citado comité. **SEGUIMIENTO:** Se sostuvieron comunicaciones entre la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- y los integrantes de la Instancia de Consulta y Participación Social -INCOPAS- para discutir sobre el Comité Técnico de enlace Interinstitucional-CTI-. INCOPAS sugirió realizar la discusión a alto nivel con la presencia del señor vicepresidente. **3. Acuerdo:** Representantes del sector privado solicitaron un punto de agenda para la próxima reunión del CONASAN, para presentar lo que el sector privado está haciendo para aportar a reducir la Desnutrición Crónica Infantil, la cual se había acordado que se llevaría a cabo el día de hoy quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). **Seguimiento:** Se tuvo comunicación con Yolanda Mayora de Gavidia del sector privado, quien indicó que iban a solicitar el espacio para el primer CONASAN del año 2022.-----

Previo a iniciar con la presentación del tema correspondiente al punto cuatro (4) de la agenda, el Doctor Adrián Estuardo Chávez García, Representante de Sociedad Civil **INCOPAS**, tomó la palabra e indicó que desafortunadamente después de cierto período los acuerdos que aparecieron en el acta por una u otra razón no fueron cumplidos, y consideró que esa podría ser una cuestión a la que se debería poner más atención, sobre todo tomando en cuenta la importancia que tiene el tipo de acuerdos que en este espacio tan importante se establecen. Manifestó que esto muy probablemente también se deba a algunas dificultades que han existido con relación a la memoria del instrumento que se utiliza para poder llevar o recabar los acuerdos que en este espacio se dan y en esta instancia manifiesta como miembros de la Sociedad Civil ante este Consejo hacen la comunicación de las razones por las cuales los miembros de INCOPAS se rehusaron a firmar el acta que se les dio, primero, porque a pesar de que con tiempo hicieron los aportes correspondientes, considera que la misma no recogía en realidad el espíritu y muchas de las cosas que ocurrieron realmente en la reunión pasada, a partir de esto INCOPAS considera que es importante darle la importancia debida a un instrumento como lo es un acta, hay situaciones y aquí cito por poner un ejemplo, que nosotros como INCOPAS no solicitamos un espacio para tratar el tema del CTI, lo que hicimos acá fue un análisis de una situación de varias inconsistencias que se estaban dando y fue el



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

señor Presidente de este Consejo quien propuso la reunión de alto nivel con su persona y con la Secretaría, no fue INCOPAS la que lo solicitó, y este tipo de situaciones están mal entendidas y se transcriben mal en un acta, indicó que es importante tomar en consideración esto para que estos errores no se vuelvan a dar; por un lado, y por otro lado, para decirles que es importante hacer además de un acta responsable, hacer un seguimiento responsable de los acuerdos y compromisos que en esta instancia se desarrollan o si no, desafortunadamente no vamos a avanzar como todos en realidad quisiéramos. El Presidente del Consejo, con relación a lo manifestado por el Doctor Adrián Estuardo Chávez García, sugirió que se tuviera una reunión con el equipo de jurídico de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, o con quienes se encargan de redactar el acta, para ver si se puede hacer alguna incorporación de los acuerdos que no sea tanto de fondo como de forma. Indicó que su compromiso es que se reúnan en la reunión señalada para el día lunes diez (10) de enero de dos mil veintidós (2022) a las ocho horas con treinta minutos (8:30) para revisar los acuerdos y dar seguimiento al fortalecimiento y mejoras al Comité Técnico de enlace Interinstitucional -CTI-. El Doctor Chávez García concluyó que lo que se desea es que el acta sea una transcripción fiel de lo que en un Consejo se está desarrollando. El Presidente del Consejo, reitera que el acta debe ser congruente con la cual todos estén de acuerdo para que se pueda firmar, como son situaciones de forma, consideró que no hay problema para se puedan adaptar y la Secretaria está tomando nota. Se finaliza el punto, ya que no hubo ningún otro comentario.-----

CUARTO: Continuando con la agenda, la Secretaria del Consejo deja en el uso de la palabra al Ingeniero Pablo Toledo, Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-; quien tuvo a su cargo la presentación de los temas de planificación estratégica y operativa del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN- siguientes: **a)** Ejecución financiera del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintiuno (POASAN 2021): sobre el cual indicó que la ejecución financiera del citado plan al treinta (30) de noviembre del presente año, fue del ochenta y tres punto nueve por ciento (83.9%) y realizó un análisis comparativo del presupuesto asignado con el presupuesto vigente, presentado para el efecto las gráficas correspondientes; **b)** Análisis Comparativo del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintiuno – dos mil veintidós (POASAN 2021-2022): sobre este tema, se presentó lo siguiente: 1. el resumen del proceso de la formulación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós (POASAN 2022); 2. El comparativo entre el presupuesto programado del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós (POASAN 2022); sin techos asignados por el Ministerio de Finanzas Públicas y el presupuesto programado del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós (POASAN 2022); ya con techos asignados del Ministerio de Finanzas Públicas y las recomendaciones del CONASAN; 3.



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Comparativo entre el presupuesto vigente del año dos mil veintiuno (2021) y el presupuesto programado del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós (POASAN 2022); 4. Se presentó una gráfica donde se mostró la distribución porcentual del presupuesto programado por institución, del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós (POASAN 2022); c) Los retos y desafíos del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós (POASAN 2022) son entre otros: Mantener la ejecución del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional; continuar con las reuniones bilaterales con la finalidad de determinar los obstáculos que se presentan y mejorar la ejecución de todas las instituciones; temas de asignación de cuotas y por último, problemas de gestión administrativa, por ejemplo los que se dan en los procedimientos de licitación pública; así mismo indicó que a partir de abril del próximo año, se le dará seguimiento a las reuniones bilaterales, coordinando con las diferentes instituciones vinculadas al Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a efecto de buscar los apoyos necesarios para favorecer la ejecución presupuestaria e) Propuesta de ampliación de la vigencia Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN- para el año dos mil veintidós (2022): El Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN- vigente comprende de dos mil dieciséis – dos mil veinte (2016-2020), el cual a finales del dos mil veinte (2020) se solicitó y aprobó una ampliación de la vigencia para el dos mil veintiuno (2021). Debido a que el proceso de actualización de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POLSAN- está en marcha, se considera oportuno esperar a que esté finalizada para luego actualizar el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN-. La Secretaria interviene y agradece al Ingeniero Toledo, indica que el mayor argumento es el tema de la actualización de la política porque debe haber congruencia entre una política actualizada y un Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional formulada y somete a votación la ampliación de la vigencia del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN- para el año dos mil veintidós (2022), ya que debe haber congruencia entre la Política y el Plan Estratégico, solicitando al Presidente del Consejo someter a votación con el método correspondiente. El presidente del CONASAN solicitó al equipo técnico el apoyo para agilizar lo relativo Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POLSAN-. En función de lo anterior se sometió a votación la aprobación de la ampliación de la vigencia del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN-----

La Licenciada Claudia Maselli, Procuradora Adjunta II, solicitó la palabra antes que se procediera a la votación para hacer dos comentarios: uno, es una recomendación que por sí misma cae de su propio peso, en el sentido de que el cumplimiento de las obligaciones es de doble vía, tanto del Sistema como de la Procuraduría de los Derechos Humanos, por lo que solicitó que se tomen en cuenta las recomendaciones que ha realizado la Procuraduría de Derechos Humanos, principalmente porque hay dos informes de especial trascendencia uno de COVID diecinueve



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

(COVID-19) realizado en el año dos mil veinte (2020) y el de agua, y contar con la institución para cuando realicen las consultas, además, coincide con el Presidente para avanzar con el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN- con la visión o compromiso de Estado y quedará a pocos meses de la administración actual y será un documento de planificación para la transición entre gobiernos. El señor Presidente, solicita a la Licenciada Maselli que amplíe la información sobre la solicitud del oficio enviado y que la Secretaria mencionó anteriormente, razón por la cual indicó que solicitaba que en la próxima reunión del CONASAN se le diera un espacio para presentar el informe del Procurador de los Derechos Humanos, mencionando que valorarán contar con un mayor tiempo que el que se asigna normalmente. El Presidente del CONASAN solicitó que reserven la fecha de nueve (9) o dieciséis (16) de febrero del próximo año, para llevar a cabo la sesión extraordinaria; la reserva de fecha se confirmará con la antelación suficiente y la hora prevista será a las ocho horas con treinta minutos (8:30).-----

VOTACIÓN: El presidente del CONASAN somete a votación de los miembros del consejo la ampliación de la vigencia del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN- para el año dos mil veintidós (2022), siendo aprobado por unanimidad.-----

El Presidente del CONASAN, manifestó que seis mil millones de quetzales (Q. 6,000,000,000.00) están asignados al Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós (POASAN 2022), y solicitó que la ejecución del año dos mil veintiuno (2021) se trate de ejecutar la mayor cantidad, informó que en el mes de noviembre se va ejecutado más o menos el ochenta y cuatro por ciento (84%) e indicó que para el año próximo la ejecución presupuestaria debe iniciar a partir del tres (3) de enero, la cual debe hacerse con pertinencia y priorizando que todo lo que se tiene asignado en Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN- incida en apuntalar para reducir el índice en varios puntos porcentuales; agregó que las reuniones mensuales se iniciarán a partir de los primeros meses del año, agradeció a los equipos técnicos que comentaron que desde el catorce (14) de diciembre están preparados para ejecutar lo asignado en seguridad alimentaria y nutricional, siendo este el objetivo número uno del gobierno. Sobre el tema de la ejecución presupuestaria, ejecutada a la fecha, la Secretaria, mencionó que al treinta (30) de noviembre del año pasado, la ejecución del año anterior estaba en el setenta y siete por ciento (77%) y este año dos mil veintiuno (2021) se ha mejorado a un ochenta cuatro por ciento (84%).-----

La Secretaria cede la palabra a la Licenciada María Gabriela Lima Peralta, quien como representante de la sociedad civil, indicó que se ve en la necesidad de mencionar la ejecución presupuestaria del año dos mil veintiuno (2021), no por los porcentajes, sino por lo que se hizo para llegar a los mismos; para llegar a esos porcentajes se redujo el techo presupuestario en muchas instituciones y se afectaron las metas físicas, ya que no se habla solo de dinero sino que a la reducción de presupuesto, con lo que se deja de atender a la población con los programas a los que se redujo el presupuesto. En la presentación se pudo observar que hubo ministerios que tuvieron un incremento y otros que



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

tuvieron alguna reducción, en su generalidad podríamos haber creído que hubo una mejor ejecución y que se tuvo un mayor presupuesto para seguridad alimentaria y nutricional, sin embargo, todo esto sucedió en aquellas instituciones que no tienen incidencia directa en la reducción de la desnutrición crónica y aguda de este país, por ejemplo, se hacen reducciones en el Ministerio de Agricultura, con unos porcentajes bastante sensibles en programas por ejemplo como el de Apoyo al incremento de ingresos en el hogar para la prevención de la desnutrición crónica, con un ochenta y dos por ciento (82%) de reducción en este programa, y se hicieron aumentos como en el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que con esto no estamos restando la importancia que tienen las gestiones que hace el ministerio, pero que no están directamente vinculadas a la atención de la niñez, así también, encontramos reducciones específicas dentro de los programas en salud, monitoreo y crecimiento, ahí estamos viendo casos con desnutrición aguda, muertes por desnutrición aguda que van a crecer en número, estamos hablando de niños y niñas, con una que fuera debería ser suficiente para que este CONSEJO para tomar medidas suficientes, solicitó al CONSEJO, en principio y con todo respeto, un informe a la Secretaría de Planificación de la Presidencia -SEGEPLAN-, al Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- porque para realizar esas reducciones a esos techos presupuestarios, son esas tres (3) instituciones las que están vinculadas en su aprobación, y sobre todo quieren conocer qué impacto tienen sobre las metas físicas esas reducciones presupuestarias, porque nosotros como sociedad civil suponemos que justamente esas reducciones fueron analizadas por la Secretaría de Planificación de la Presidencia -SEGEPLAN- y, por consiguiente también cómo estas reducciones en el presupuesto, impactan sobre los objetivos de país que tenemos establecidos a nivel internacional y principalmente con los objetivos que se ha planteados el Gobierno en sus planes de Gobierno. realmente es que nosotros hicimos la solicitud ante el Comité Técnico de enlace Interinstitucional -CTI- y no obtuvimos respuesta ni el análisis suficiente y por eso pues lo hemos traído a esta mesa. La Licenciada Violeta María Mazariegos Zetina, Viceministra de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, solicita la palabra, la cual es otorgada por el presidente del Consejo. La Viceministra indicó que el no tener presupuesto aprobado por tres años le resta transparencia al presupuesto del Estado porque no son los techos reales y hay una cantidad impresionante de trabajo administrativo en transparencia de cierre que se hace para ir ajustándolo al Plan de Gobierno. Para el próximo año, tenemos un presupuesto aprobado conforme cada institución lo solicitó, con lo cual se podrá exigir una mejor ejecución y también empezamos con una mejor caja fiscal, hay recursos suficientes para que no sea un problema de cuota, de alguna manera se tiene más experiencia para los funcionarios de turno, con lo cual debería ser el mejor año de ejecución presupuestaria. Respecto a la herramienta para darle seguimiento público a la ejecución del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN-, únicamente falta el visto bueno final de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

-SESAN-, para que se puedan hacer diferentes consultas y seguimiento en tiempo real. Solicitó que en la primera reunión del CONSEJO del próximo año, se pueda hacer una demostración de cómo funcionará.-----

El presidente del Consejo, le cede la palabra al Doctor Edwin Eduardo Montúfar Velarde, Viceministro de Atención Primaria de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, indicó que este año se aumentaron cuatro punto tres (4.3) millones más al presupuesto de salud en el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN-, adicionalmente hemos fomentado procesos de atención integral por etapas de ciclos de vida, la pandemia nos ha cambiado la forma de trabajo en un ochenta por ciento (80%) de consulta externa hospitalaria ha estado cerrada, se ha dado respuesta por emergencia, esta situación estuvo en servicios de segundo nivel por resguardo en la segunda y tercera ola. Esto requiere nuevas formas de brindar la atención, buscando oportunidades para mejorar este acceso a la población, de tal suerte que en aspectos en los que hubo menor crecimiento hay una reducción pero se aumenta la vacunación a niños y niñas. Se han fortalecido otros procesos de forma integral, por etapas de ciclos de vida a través de jornadas de atención integral, mejorando la prestación de los servicios. El Ministerio de Salud solo tiene intervención en materia de seguridad alimentaria y nutricional, en dos aspectos biodisponibilidad y orientación para el consumo de alimentos. Salud solo mide el efecto, por eso es importante que se trabaje coordinada e integralmente para poder impactar en la reducción de la desnutrición crónica y reducir la desnutrición aguda. Esa forma de trabajo ha permitido que a la semana cuarenta y seis (46) tener veinte mil cuatrocientos diecisiete (20,417) casos de desnutrición aguda, tres mil ciento cuarenta y nueve (3,149) menos que el año anterior. Con relación a la infraestructura, por el bajo presupuesto del ministerio, se necesita de aliados estratégicos como el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Obras Públicas y las municipalidades.-----

Licenciada María Gabriela Lima Peralta, representante de INCOPAS, indicó que cuando realizaron el análisis, por ejemplo en el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, donde hubo un aumento sensible, no fue destinado en remozamiento de los servicios de salud, fue en carreteras, y no es que no sean necesarias, pero no fue para beneficio de los niños. Prosiguió indicando otros ejemplos de reducción de presupuesto en programas que sí inciden en seguridad alimentaria y nutricional, sociedad civil tiene monitoreo a través de distintos sectores de lo que sucede en las comunidades que necesitan más apoyo. Es necesario conocer las metas físicas y el impacto que la reducción del presupuesto en las instituciones vinculadas con el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN-, tuvo en las metas físicas, y poder determinar qué poblaciones se dejaron de atender, cuales están siendo atendidas y cómo poder orientar el presupuesto dos mil veintidós (2022), y brindar una mejor atención a esa población que se quedó sin una atención suficiente.-----



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

El Doctor Edwin Eduardo Montúfar Velarde, Viceministro de Atención Primaria de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en respuesta a lo indicado por la representante de INCOPAS, manifestó que la clave del éxito es el trabajo en conjunto, que el ministerio está mejorando la estructura presupuestaria, haciendo un reordenamiento orientado al ciclo de vida. Hizo referencia al contenido del artículo siete (7) de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Informó que en algunos casos no se puede ejecutar porque no hay insumos, porque los proveedores no tienen por estar escasos. La prioridad es prevenir la muerte por COVID, y esto provoca daños colaterales, por lo que hay que visualizar que este tiempo es diferente a cualquier otro. -----

El presidente del Consejo le cede la palabra al Señor Edgar Eliú Morales Rodríguez, representante de INCOPAS, quien indicó que se manifestará sobre la ampliación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN-, coinciden que es necesaria esta ampliación, y solicita que durante el primer trimestre del siguiente año se pueda presentar un cronograma de esta actualización en donde se puedan incluir estos acuerdos que se asumieron en el Consejo el veintidós (22) de septiembre, los cuales contemplan un análisis del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN- dos mil dieciséis – dos mil veinte (2016-2020), especialmente que puedan incorporar las lecciones aprendidas, y las buenas prácticas para su implementación. Reiteró una vez más que como sociedad civil les gustaría ser parte de esta ruta, de este proceso de formulación como también cada uno de los sectores que hoy están aquí presentes. Se tomó nota de su planteamiento. -----

El Doctor Adrián Estuardo Chávez García, Representante de Sociedad Civil -INCOPAS-: indicó que en un análisis que realizó sobre el tema del COVID, se pudo identificar que el mismo vino a repercutir en la producción de servicios y en la cobertura del propio Ministerio de Salud, la idea es que esa disminución en la cobertura y la producción de servicios repercute en la cantidad de niños que se están monitoreando y eso puede provocar que nuestros índices de desnutrición pueden demostrar disminución, pero no porque haya disminuido la desnutrición sino porque no estamos en realidad diagnosticando a la cantidad de niños como debe de ser, este es el gran problema que tenemos, y es importante hacer este análisis muy puntual, y si a eso sumamos que estamos restando recursos a las entidades vinculadas a la atención de estos niños, es lógico preocuparnos como sociedad civil, porque estamos viendo que hay niños que están muriendo hoy por hoy, y en ese sentido hay una responsabilidad en este espacio, porque evidentemente lo que necesitamos es nada más garantizar que este tipo de reducciones se desarrolle con el sustento necesario, que las entidades involucradas hagan el análisis correspondiente y determinar que estas reducciones no irán en detrimento de la atención de los niños y niñas con desnutrición crónica y/o aguda. Si se hace una modificación o una reducción en el presupuesto que se haga de una manera técnica y que haya plena conciencia sobre las repercusiones que esto va a tener en el desarrollo de metas, pero sobre todo en la salud de estos



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

niños, y aquí una moción que podría presentar, es importante que el CONASAN surta de algún tipo de lineamiento a todas las entidades de Gobierno para que todas las actividades que estén desarrolladas o vinculadas al Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN- no sufran modificaciones negativas el próximo año. Esto sería muy importante que se incorporara en los lineamientos de ejecución presupuestaria que se emanan desde el Ministerio de Finanzas y de otras entidades.-----

El Presidente del Consejo agradeció la intervención de los representantes de INCOPAS, y solicitó que este tipo de aportes los hagan llegar a las instancias de Gobierno responsables, para que sean tomadas en cuenta, siendo ellos también corresponsables por ser miembros del Consejo.-----

El doctor Montúfar intervino para indicar que en las respuestas en tema de salud, son diferentes en tiempo de pandemia, que los niños y la maternidad son prioridad para el Gobierno, sin embargo, por el tema de COVID, esto se ha complicado.-----

La Secretaria del Consejo, en su calidad de Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, valoró los aportes que los miembros de INCOPAS realizaron el día de hoy y los invitó a que ayuden a la construcción del informe relacionado con la reducción presupuestaria, tomando en cuenta que tanto INCOPAS como el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, tienen identificados esos puntos álgidos que se deben presentar, sugiere que se programe una fecha, lo más antes posible, para reunirse para formular ese informe en forma conjunta, con ese cuerpo asesor que es INCOPAS para la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-.-----

El doctor Montúfar solicitó que se iniciaran las actividades relacionadas con la prevención del hambre estacional.-----

QUINTO: La Secretaria del Consejo deja en el uso de la palabra al Licenciado Sergio Hugo González, de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, quien procede con la presentación de Avances sobre la actualización de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POLSAN-. Inicia su intervención haciendo referencia a la "Guía de Formulación de Políticas Públicas" documento emitido por la Secretaría de Planificación Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, sobre el cual se han realizado las adaptaciones necesarias para la actualización de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POLSAN-. Comenta que esta guía describe cinco fases para la formulación de una política pública incluyendo la "Revisión de la Problemática", "Identificación de soluciones para la problemática actual", "Toma de decisiones para implementar las alternativas de solución Revisión de la Problemática", "Implementación" y "Seguimiento y evaluación"; al respecto del estado actual de este proceso, se comunica al Consejo que el mismo se encuentra entre la segunda y tercera fase descrita previamente. A continuación presenta las principales estadísticas de participación que se han generado, expresando que se ha procurado que el proceso se desarrolle



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

desde los ámbitos locales hacia el nivel central, para ello agradece el apoyo técnico y logístico que ha brindado la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), así como el acompañamiento técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, en un contexto nacional en el que el manejo y gestión de la pandemia por COVID diecinueve (COVID-19) ha constituido un reto para la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- y el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN-, implicando ajustes de modalidad y plazos para su correcto desarrollo. Indicó que cuatro mil ochenta y tres (4,083) actores territoriales han aportado desde los ámbitos locales como las Comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel comunitario (COCOSAN), municipal (COMUSAN) y departamental (CODESAN), así como desde las instancias que el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN- establece para el nivel nacional, como el Grupo de Instituciones de Apoyo -GIA- y la Instancia de Consulta y Participación Social -INCOPAS-, entre otros. La recolección de información ocurrió en todos los departamentos del país e incluyó los aportes de mil ochocientos ochenta y siete (1,887) funcionarios del Organismo Ejecutivo y quinientos setenta y ocho (578) actores de gobiernos locales. Continuó su intervención el Licenciado González, indicando que uno de los productos generados en este proceso, es el árbol nacional de problemas de la población en inseguridad alimentaria y nutricional, elaborado a partir de la información sistematizada en las consultas electrónicas realizadas a las COCOSAN, COMUSAN y CODESAN, los talleres regionales y la revisión documental, así como el árbol nacional de objetivos, sobre el cual se fundamentarán los objetivos específicos, ejes estratégicos y líneas de acción. A continuación presentó las cinco causas directas identificadas. 1. Producción de alimentos, de origen animal o vegetal, para el consumo local, 2. Acceso físico a los alimentos frescos, variados y nutritivos. 3. Capacidad adquisitiva para la compra de alimentos frescos, variados y nutritivos. 4. Ingesta de alimentos, 5. Aprovechamiento biológico, de igual manera presentó los siete (7) ejes transversales: 1. Alineación con políticas sectoriales, 2. Gobernanza y participación comunitaria, 3. Sistemas de información, monitoreo y evaluación, 4. Fortalecimiento institucional, 5. Género, discapacidad y pueblos indígenas. 6. Agua y saneamiento, 7. Vulnerabilidad a crisis y catástrofes. Indicó que la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POLSAN- actualizada incluirá nueva conceptualización vinculada a la SAN, incluyendo “sistemas alimentarios” y “entornos obesogénicos”. Finalizó su intervención, comunicando que durante los meses de noviembre y diciembre del año en curso, se organizaron talleres de socialización y validación del árbol nacional de problemas y que durante el primer trimestre del año dos mil veintidós (2022) se realizará el análisis de viabilidad técnica, viabilidad política, institucional y social, el análisis de pertinencia de la intervención priorizada, así como el marco estratégico de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POLSAN-.



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

La Secretaria del Consejo la cede la palabra a la Señora Miriam Lucía Tax García, representante de INCOPAS: Manifestó que como sociedad civil están satisfechos con el proceso de impulso de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, reconocen el trabajo que se ha realizado a través de ese trabajo arduo, así como el hecho de que se les haya tomado en cuenta dentro de este proceso, para el mejoramiento de la política y que pueda llegar a sus comunidades, pedimos que este proceso sea incluyente, asegurando la participación de los sectores del SINASAN, que sea el instrumento referente en cualquier plan de Gobierno en materia de SAN. Es muy importante que se tome en cuenta las observaciones y lineamientos que se han dado en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POLSAN-.....

SEXTO: Siguiendo con los puntos de la agenda, la Secretaria del CONASAN cede la palabra a la Licenciada Gabriela Rosas, de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- quien indicó que el propósito de la evaluación externa de impacto de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición es contar con información precisa, oportuna, confiable y representativa de los resultados de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición. Este estudio es una evaluación externa, para la cual se firmó una carta de entendimiento entre INCAP/INE/SESAN y se tuvo financiamiento de USAID/PMA/UE. La recolección de datos contempla una medición inicial que se está desarrollando actualmente y una medición final. Tabla: Distribución de sectores: La muestra tiene representatividad nacional y por estratos, teniéndose un criterio de no sustitución de sectores, hogares o familias. Para todo el territorio nacional la muestra contempla quinientos veintinueve (529) sectores distribuidos en los veintidós (22) departamentos. Tabla: Impacto de la pandemia en la operación de campo: Aunque se definieron protocolos de seguridad y medidas de prevención ante COVID diecinueve (COVID-19), durante la operación de campo se confirmaron diez (10) casos distribuidos de la siguiente forma: seis (6) encuestadoras/antropometristas, dos (2) técnicos de laboratorio y dos (2) pilotos. El impacto de los contagios se refleja en los días de trabajo potencialmente perdidos que fueron: ciento veintiséis (126) para encuestadoras/antropometristas, veintinueve (29) para técnicos de laboratorio y treinta y uno (31) para pilotos. Como acciones correctivas se realizó el reclutamiento de personal adicional para implementar más equipos de campo y se activó un mecanismo de rastreo que consiste en regresar tres a cuatro meses después de la primera visita, para completar muestra. Tabla 1: Avances de la línea de base: Según reporte de INCAP, en términos de productividad, se tienen los siguientes avances a la fecha: de quinientos veintinueve (529) sectores meta, se han visitado cuatrocientos nueve (409), con un setenta y tres por ciento (73%) de avance de quince mil ochocientos veintinueve (15,829) sectores meta, se han visitado diez mil quinientos veinticuatro (10524) con sesenta y seis por ciento (66%) de avance y de seis mil setecientos noventa y ocho (6,798) niños meta, se han evaluado cuatro mil cincuenta y cinco (4,055) sesenta por ciento (60%) de avance. Para mujeres no se tiene una meta definida pero se han evaluado siete mil ochocientos



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

treinta y tres (7,833). Es importante resaltar que los datos presentados no incluyen los datos de rastreo que se está realizando para recuperar muestra. Tabla 2: Avances de la línea de base: En términos de actividades el INCAP refiere que el avance es el siguiente: la recolección de datos se encuentra en proceso, el rastreo se llevará a cabo de octubre dos veintiuno (2021) a febrero dos mil veintidós (2022), los análisis de bases de datos se harán entre enero y febrero de dos mil veintidós (2022), la presentación de resultados preliminares se proyecta a febrero de dos mil veintidós (2022) y la entrega de informes a marzo de dos mil veintidós (2022).-----

SÉPTIMO: La Secretaría del CONASAN, cede la palabra al Licenciado Guillermo Barrios de COPRESAM, quien tiene a su cargo el tema Avances del Plan de Acción de la Subcomisión de Agua y Saneamiento en el Marco de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-, CONASAN solicitó a la COPRESAM llevar a cabo un proceso de sensibilización, información y formación técnica a los alcaldes para priorizar la implementación de las Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento -OMAS-. Informó que se le dio respuesta a la línea de acción número cuatro (4) de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición “agua segura, saneamiento e higiene” y que en este proceso han sido clave las otras instancias que han formado parte del equipo de implementación: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, Instituto De Fomento Municipal -INFOM-, Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-, Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-, Fondo de Desarrollo Social -FODES-, Secretaría de Planificación Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- Aliados Estratégicos, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, Comisión Presidencial de Asuntos Municipales -COPRESAM-, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, como producto de esto durante el período dos mil veinte a dos mil veintiuno, son: a) Proyectos de seguimiento: pozos, plantas de tratamiento, saneamiento etcétera; b) Coordinación interinstitucional para atender a las municipalidades; c) Productos: Iniciativa de ley, página web, módulos, etcétera. Expuso que son tres fases para la implementación de las Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento -OMAS-: FASE I Resultados de Capacitaciones: nueve (9) semanas de capacitación; veintidós (22) departamentos visitados; doscientos sesenta y ocho (268) municipios capacitados, mil trescientos sesenta y dos (1,362) empleados municipales capacitados, ciento dos (102) alcaldes municipales capacitados, quince (15) síndicos y concejales capacitados, diez (10) gerentes de mancomunidades capacitados. FASE II Resultados de la Instalación de las Mesas Técnicas e Implementación de las Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento -OMAS- en cinco (5) meses se implementaron setenta y nueve (79) mesas técnicas, se crearon cuarenta y tres (43) Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento -OMAS-, treinta y tres (33) Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento -OMAS- que hay que fortalecer, en la actualidad son setenta y cuatro (74) Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento -OMAS-. Proyectos a los que hay que darle seguimiento: Pozos, plantas de tratamiento, saneamiento, etcétera, coordinación interinstitucional para atender a las municipalidades. Productos obtenidos: iniciativa de ley, página



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

web, módulos, campaña “tu agua tu vida”. Para poder entender el papel de la Subcomisión, indicó que la Subcomisión es generada por la convocatoria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN- pero el responsable es el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, como resultado de las reuniones del plan de trabajo se obtuvieron cinco (5) objetivos del eje número cuatro (4): Objetivo número 1: Fortalecer la gestión municipal en agua y saneamiento por medio de creación de Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento -OMAS-; Objetivo número 2: Fortalecer la participación social en el manejo, gestión y conservación del agua; Objetivo número 3: Mecanismos de coordinación que aseguren el seguimiento y evaluación de la gestión del agua y saneamiento a nivel departamental, municipal y local, a partir de la Subcomisión de agua, saneamiento e higiene, en el marco de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-; Objetivo número 4: Eficientar el uso del financiamiento disponible (recursos gobierno central, gobiernos municipales, cooperación internacional) enfocados a agua saneamiento e higiene; Objetivo número 5: Fortalecer la gestión de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales -COPRESAM-, a través del apoyo interinstitucional, para asegurar el seguimiento a las acciones de coordinación a nivel de los gobiernos municipales. Acciones a seguir: continuar con la implementación de las Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento -OMAS-, con énfasis en municipios priorizados por la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición; se asegurará el proceso; asegurar el proceso inicial de implementación de las Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento -OMAS-; asegurar la continuidad de las mesas técnicas; Elaborar un plan municipal de agua y saneamiento. Como proyecciones a futuro se contemplan: a) Plan de capacitación y b) Plan de acompañamiento a las municipalidades.-----

El Presidente del Consejo, le cede la palabra a la Licenciada María Gabriela Lima Peralta, representante de INCOPAS, quien interviene para reconocer el esfuerzo que la COPRESAN está haciendo para capacitar a los líderes comunitarios y en el personal de las municipalidades para asegurar que haya una comprensión de la importancia del agua y saneamiento y de la calidad del agua que se está recibiendo para la prevención de la desnutrición crónica y aguda, e instó a la COPRESAM a que continúen con ese esfuerzo y ofreció el apoyo de sociedad civil en las áreas y sectores en donde se tiene presencia.-----

El Presidente del Consejo, deja en el uso de la palabra al Señor Pascual Martín Domingo Pascual, representante de INCOPAS, quien se refirió a la reforma de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, específicamente indicó que hicieron llegar sus observaciones e inconformidades al Congreso de la República, pero no han sido tomadas muy bien en su totalidad, creen que es importante hacer los cambios, pero a través del CONASAN, -que es el que genera las acciones en el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN-, que debe generarse una discusión técnica, amplia y sincera relacionada a la reforma de la ley. Han consultado a sus bases que representan como sociedad civil, quienes han manifestado más que todo su desacuerdo, por ejemplo el cambio de autoridad en la CONASAN, quizás ahora sea importante que



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

sea el Presidente de la República el que deba de presidir este Consejo, sin embargo, creen que es una debilidad, porque se deja abierto en el futuro de que esta autoridad se delegue a personas que quizás no tengan la capacidad técnica y el interés y conocimiento para poder dirigir este Consejo. Entonces, la petición como sociedad civil en este momento es que el CONASAN intervenga para que se genere este diálogo donde se nos tomen en cuenta así como nuestros planteamientos y todos podamos estar satisfechos.-----

El presidente del Consejo, indica que este tema está en manos del Congreso de la República, sin embargo, se hará llegar al Congreso las recomendaciones de ustedes para que sean tomados en cuenta conforme vaya avanzando el proceso de la reforma de ley.-----

OCTAVO: Puntos Varios. Como puntos varios de la presente reunión se tuvieron: a) Dejar en punto de acta el reconocimiento a la Licenciada María Eugenia del Rosario de León Quiñónez, por el trabajo realizado y agradecer su esfuerzo y colaboración dentro del CONASAN; y b) las solicitudes de la Procuraduría de los Derechos Humanos y del Sector Privado, para cederles un espacio en la primera reunión extraordinaria del CONASAN a llevarse a cabo en el mes de febrero de dos mil veintidós.

NOVENO: Reconocimiento Se deja en punto de acta un reconocimiento a la Licenciada María Eugenia del Rosario de León Quiñónez, por el trabajo realizado y agradecer su esfuerzo y colaboración dentro del CONASAN.-----

DÉCIMO: Acuerdos. Derivado de los puntos presentados en la presente reunión, se tienen los siguientes acuerdos: 1. Quedó como fecha para la celebración de la primera reunión del CONASAN el día martes nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las diez (10:00) de la mañana, la cual se celebrará el Chiquimula; 2. A solicitud de Procuraduría de los Derechos Humanos, se le dará un espacio en la primera reunión extraordinaria del CONASAN en el mes de febrero de dos mil veintidós (2022); 3. A solicitud del sector privado se le dará un espacio para la primera reunión extraordinaria del CONASAN dos mil veintidós (2022); 4. La Procuradora Adjunta de los Derechos Humanos, solicitó que tomen en cuenta los informes rendidos por el Procurador de los Derechos Humanos en el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN- a formularse; 5. El Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- en conjunto con la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- elaborarán un informe relacionado con la reducción de presupuesto y el impacto en metas físicas de las Instituciones, lo cual podrá ser discutido en la reunión del Comité Técnico de enlace Interinstitucional -CTI-, la cual se llevará a cabo la segunda semana de enero del próximo año, lo anterior se llevará a cabo con el apoyo de los miembros de la Instancia de Consulta y Participación Social -INCOPAS-, con base a lo establecido en el artículo 26 de la Ley del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional y a la invitación realizada por la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República; 6. Para los efectos de discutir lo relacionado con temas del Comité Técnico de enlace Interinstitucional -CTI-, se fijó una



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

reunión en el Salón Guatemala de la Vicepresidencia de la República, para el diez (10) de enero de dos mil veintidós (2022) a las ocho horas con treinta minutos (8:30), presidida por el presidente del CONASAN.; 7. Dar cumplimiento al acuerdo establecido en la reunión del CONASAN del veintidós (22) de septiembre del presente año, sobre presentar un análisis del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional – PESAN- dos mil dieciséis - dos mil veinte (2016 - 2020) en el primer trimestre del 2022, especialmente con relación a incorporar las lecciones aprendidas y las buenas prácticas para su implementación; 8. Con relación a la solicitud formulada por el Señor Pascual Martín Domingo Pascual, representante de INCOPAS, referente a las observaciones formuladas a la reforma de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, entre otras: su desacuerdo por el cambio de autoridad en el CONASAN; el presidente del Consejo indicó que, no obstante que este tema está en manos del Congreso de la República, es oportuno trasladar al Legislativo las recomendaciones manifestadas por INCOPAS en la sesión del CONASAN, para que sean tomadas en cuenta conforme avance el proceso de reforma a la Ley.-----

DÉCIMO PRIMERO: Suscripción del Acta y Cierre. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las once horas con quince minutos, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en dieciocho hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, en los folios del novecientos cincuenta al novecientos sesenta y siete, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman. -----

Testado: Subj. Técnica, Encargada del Despacho, en Funciones. Omitase.

Lic. César Guillermo Castillo Reyes
Vicepresidente de la República de Guatemala
y Presidente del CONASAN

Licda. Lizett Marie Guzmán Juárez
~~Subsecretaria Técnica de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la~~
República ~~Encargada del Despacho y Secretaria del CONASAN en Funciones~~



0966

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-
Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Arquitecto Mario Vicente Flores Córdova
Viceministro de Edificios Estatales y Obra Pública
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y
Vivienda

Licenciado Ángel Ernesto Lavarreda
Mazariegos Viceministro de Ambiente del
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Ingeniero Víctor Hugo Guzmán-Silva,
Viceministro de Sanidad Agropecuaria y
Regulaciones,
Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación

Licenciado Roberto René Alonzo del Cid,
Viceministro de Asuntos Registrales,
Ministerio de Economía

Doctor Edwin Eduardo Montúfar Velarde,
Viceministro de Atención Primaria, Ministerio de
Salud Pública y Asistencia Social

Licenciada Vilma Lorena León Oliva de
Hernández, Viceministra de Educación
Extraescolar y Alternativa, Ministerio de
Educación

Licenciado Rodolfo Estuardo Varela Martínez
Viceministro Administrativo Financiero del
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Licenciada Violeta María Mazariegos Zetina,
Viceministra de Transparencia Fiscal y
Adquisiciones del Estado,
Ministerio de Finanzas Públicas

Licenciado Erick Fernando Mazariegos Salas
Subsecretario para Asuntos Ejecutivos
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la
Presidencia

Licenciado Oscar Antonio Cruz Quiñónez,
Subsecretario de la Secretaría de Obras
Sociales de la Esposa del Presidente



0967

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-
Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Señora Carmen María Mejicano,
Representante Sector Empresarial

Licenciada María Gabriela Lima Peralta,
Representante de Sociedad Civil

Señor Edgar Eliú Morales Rodríguez, Representante
de Sociedad Civil

Señora Miriam Lucía Tax García,
Representante de Sociedad Civil

Señor Pascual Martín Domingo Pascual,
Representante de Sociedad Civil

Doctor Adrián Estuardo Chávez García,
Representante de Sociedad Civil